

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1638

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 15 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Proyectos** y/o construcciones de obras de ingeniería, destinadas a la generación de energía eléctrica basada en el aprovechamiento de recursos renovables. Declaración de interés nacional. **Amstutz y otros.** (3.426-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros señores diputados sobre declarar de interés nacional los proyectos y/o construcciones de nuevas obras de ingeniería para la hidrogenación y refuncionalización de las obras existentes, destinadas a la generación de energía eléctrica en todo el territorio de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional los proyectos y/o construcciones de nuevas obras de ingeniería para la hidrogenación y refuncionalización de las obras existentes, destinadas a la generación de energía eléctrica basada en el aprovechamiento de recursos renovables (agua, vientos, sol, etcétera), en todo el territorio de la Republica Argentina.

Inclúyase también a los proyectos y obras en el Sistema de Transporte Eléctrico Federal en Alta Tensión de 500 kW, que permita su interconexión al SIN y vinculación del mismo con países limítrofes.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2004.

Jesús A. Blanco. – Hugo D. Toledo. – Stella M. Córdoba. – Liliana A. Bayonzo. – Alicia I. Narducci. – Alfredo C. Fernández. – Adriana R. Bortolozzi. – María S. Leonelli. – Juan C. Gioja. – María F. Ríos. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. A. Canteros. – Daniel M. Esain. – Héctor T. Polino. – Julio C. Accavallo. – Roque T. Alvarez. – Isabel A. Artola. – Miguel A. Baigorria. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos J. Cecco. – Carlos A. Caserio. – Lilia E. Cassese. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Irma A. Foresi. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazabal. – Gabriel J. Llano. – Juan C. López. – Encarnación Lozano. – Alfredo A. Martínez. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – Tomás R. Pruyas. – Irma Roy. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero. – Miguel A. C. Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto del señor diputado Amstutz y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hoy en la República Argentina se produce una crisis eléctrica en la provisión de este estratégico y tan vital elemento para el desarrollo de nuestra economía y vida diaria.

Nuestro sistema eléctrico ha estado en los últimos años absolutamente falto de planificación y de inversiones en nuevas obras que nos permitiera anticiparnos a esta crisis.

Como no se tomaron las medidas a tiempo se deberá, a partir de hoy, actuar en la coyuntura.

Nuestro sistema eléctrico es hoy dependiente del gas, la generación producida por este combustible ofrece el 27 % de la oferta total en el mercado eléctrico nacional. Cuando en el año 1997 esta oferta era casi nula.

Este tipo de generación está consumiendo un combustible perecedero, no renovable, que debe ser destinado a otros usos más importantes y estratégicos para nuestro país, en las próximas décadas... Y no ser quemado en las centrales térmicas.

Aporta además a la contaminación ambiental por la emisión de gases que aumentan el efecto invernadero.

El déficit actual se produce por carencias en el sistema de transporte y transmisión, por el congelamiento de tarifas actual, por la tan ansiada recuperación de la economía, por un aumento de la demanda por encima de lo esperado y por otras razones.

El uso de nuestras fuentes renovables como el agua se hace necesario para la producción de energía limpia que vaya resolviendo la salida de esta crisis.

La hidroelectricidad en la preservación y evolución del medio ambiente

Nuestro país y todas sus provincias tienen la obligación de velar por su hábitat.

La preservación del medio ambiente es razón prioritaria en los análisis y estudios sobre el uso racional y económico de los distintos recursos naturales, en especial los destinados a la generación hidroeléctrica.

El uso de un recurso imperecedero, como lo es el agua, en el funcionamiento de fuentes generadores de energía, sería preferible a otro, en lo que a este único aspecto se refiere.

La industria de generación por el método térmico, constituye una actividad contaminadora, entendiéndose por tal el desprendimiento de sustancias contaminantes para el hombre y su medio ambiente.

Lo es, igualmente, la contaminación de las aguas de los océanos, por los accidentes de pozos petrolíferos descontrolados, o transporte de crudo vía marítima. La combustión misma provoca gases contaminantes.

La acción de estos elementos contaminantes afecta el clima de la zona involucrada y la situación global.

Nubes contaminadoras, niebla fotoquímica, amenazan a la capa protectora de la biósfera, que absorbe rayos ultravioleta y produce perturbaciones en la salud del ser humano y en el clima.

El aprovechamiento de recursos hídricos, presenta inconvenientes que un buen estudio puede minimizar, pero permite en cambio, de acuerdo al uso del aprovechamiento, contar con energía eléctrica (crucial en este momento de crisis energética grave y en la instancia temporal en la que se deben tomar elevadas decisiones en lo que a este tema merita) y disponer asimismo, de regadío. En este aspecto, se hace notar que la acción realizada y a realizar en las provincias productivas, debe tender a:

- Remodelar y mejorar sistemas de riego existentes.
- Proveer defensas y protecciones para prevenir el avance de los ríos, sobre áreas cultivadas.
- Especialmente en los grandes emprendimientos.
- Controlar la salinización de los suelos.
- Efectuar saneamiento de tierras y su recuperación para la producción.
- Habilitar nuevas áreas para riego, a través de canales principales y secundarios (revestidos, evitando las "aguas claras" y sus efectos dañinos).
- Proveer en muchos casos al desarrollo turístico, por la construcción de embalses.
- Favorecer la piscicultura y embellecer regiones, creando sitios de asentamientos poblacionales y desarrollo económico general.
- Y fundamentalmente aportar mayor generación eléctrica para resolver la crisis con obras que tienen períodos de vida útil y por tanto de amortización de más de cien 100 años.

Obras para generación hidroeléctrica y su importancia para cumplir con los compromisos internacionales de Río y Kyoto

Las necesidades de la humanidad, correlacionada con la demografía y los progresos en materia de esperanza de vida o de avances sanitarios, están creciendo fuertemente: El Consejo Mundial de la Energía prevé que el consumo de energía, se va a duplicar entre los años 2004 y el 2025.

Para cumplir con el compromiso de Kyoto y responder a las exigencias del desarrollo sostenible, "habrá que desarrollar fuentes de energía que no contaminen el medio ambiente, sin aumentar las emisiones de gas con efecto invernadero, sin pedir prestado a las generaciones venideras, consumiendo cada vez más, recursos fósiles, que no son inagotables, a pesar de los descubrimientos de gas natural".

Las soluciones son conocidas:

1. Crecimiento de los rendimientos energéticos, utilización de procesos industriales más competitivos. Refuncionalización de las obras existentes (recambio de turbinas, mejores mantenimientos, etcétera)

2. Desarrollo de las energías renovables, eólica, solar y sobre todo hidráulica.

Por ello es importante no perder, por una mala elección política y estratégica, el potencial hidroeléctrico que nos ofrecen los ríos en la República Argentina.

Todo ello está orientado a que nuestro país y las provincias, tiendan a encuadrarse en este orden mundial, a respetar los objetivos de Kyoto, reducir en un 8 % el nivel de las emisiones de gas por efecto invernadero, con relación al nivel de 1990. Esto para el 2010.

Estos datos deben incentivar a la Nación, sus regiones y sus provincias.

Así como a nuestros países vecinos a iniciar obras nuevas, refuncionalizar las existentes llegando con estas realizaciones a resolver las crisis energéticas de hoy y a futura, en un momento crucial de cambios por agotamientos de recursos no renovables y provocar una disminución de efecto invernadero, entregando energía hidroeléctrica al sistema interconectado nacional y binacional, con precios competitivos y oferta suficiente.

Es importante y como dato ilustrativo además, hacer notar que en el orden mundial, la Unión Europea, en el término de diez años, requiere que su energía limpia alcance el 22 % del total de la generada, o sea, provenga de fuentes renovables.

Por lo expresado en el presente proyecto solicitamos al señor presidente la aprobación del mismo.

*Guillermo Amstutz. – Víctor H. Cisterna.
– Jorge C. Daud. – Dante Elizondo. –
Patricia S. Fadel. – Alfredo C.
Fernández. – Ruperto E. Godoy. –
Norma R. Pilatti.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional los proyectos y/o construcciones de nuevas obras de ingeniería para la hidrogenación y refuncionalización de las obras existentes, destinadas a la generación de energía eléctrica basada en el aprovechamiento de recursos renovables (agua, vientos, sol, etcétera), en todo el territorio de la República Argentina.

Inclúyase también a los proyectos y obras en el Sistema de Transporte Eléctrico Federal en Alta Tensión de 500 kW, que permita su interconexión al SIN y vinculación del mismo con países limítrofes.

*Guillermo Amstutz. – Víctor H. Cisterna.
– Jorge C. Daud. – Dante Elizondo. –
Patricia S. Fadel. – Alfredo C.
Fernández. – Ruperto E. Godoy. –
Norma R. Pilatti. – Diego H. Sartori.*



Imprenta
del Congreso de la Nación